

Memorial aportando avaluo 2019-0343

Lina Guissell Cardozo Ruiz <lcardozo@cobranzasbeta.com.co>

Vie 15/01/2021 10:43 AM

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; yesidrodriguez262@gmail.com <yesidrodriguez262@gmail.com>

CC: Juan Sebastian Baez Gonzalez <jbaez@cobranzasbeta.com.co>

 1 archivos adjuntos (412 KB)

56562 SALGADO RODRIGUEZ IVAN 2019-0343.pdf;

Señores
Juzgado 26 Civil Municipal

Me permito remitir memorial aportando avalúo dentro del siguiente proceso:

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: SALGADO RODRIGUEZ IVAN YESID Y CASALLAS TRIVINO
ANGELICA MARCELA
RADICADO: 2019-0343

El presente memorial se envía con copia a la parte demandada al correo yesidrodriguez262@gmail.com. Decreto Legislativo N° 806 de junio 4 de 2020, artículo 3°. Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

Atentamente,

Lina Guissell Cardozo Ruiz

Abogada Interna

PBX: 2415086 Ext.3844

Email: lcardozo@cobranzasbeta.com.co

Promociones y Cobranzas Beta S.A

Carrera 10 # 64-65

Bogotá D.C.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Lina Guissell Cardozo Ruiz

Abogada

LOTUS 56562

SEÑOR (a)
JUEZ 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	SALGADO RODRIGUEZ IVAN YESID Y CASALLAS TRIVINO ANGELICA MARCELA
RADICADO:	2019-0343

ASUNTO: APORTO AVALÚO CATASTRAL

LINA GUISELL CARDOZO RUIZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No.1.012.345.759 de Bogotá y con T.P. No.280.124 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, al despacho acudo de manera respetuosa a fin de solicitar se tenga en cuenta el avalúo catastral, de la siguiente manera:

Avalúo Catastral	\$	67.545.000,00
Incremento 50 %	\$	33.772.500,00

TOTAL	\$	101.317.500,00
-------	----	----------------

Solicito al Señor Juez proceder de conformidad, ordenando correr traslado del presente avalúo.

Cordialmente,


LINA GUISELL CARDOZO RUIZ
C.C.1.012.345.759 de Bogotá D.C.
T.P. No. 280.124 del C. S. de la J.

El presente memorial se envía con copia a la parte demandada al correo yesidrodriguez262@gmail.com.
Decreto Legislativo N° 806 de junio 4 de 2020, artículo 3°. Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2020-961397

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 27 de noviembre de 2020

Hora: 03:35:02 pm

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0242LLFT

Cédula(s) catastral(es): 002589997000706004

Código de sector catastral: 002589997000706004

Número predial nacional: 110010125058900990070907060004

Nomenclatura:

Dirección Principal: KR 11 65C 80 SUR TO 7 AP 604

Código postal: 110521

Dirección secundaria y/o incluye :

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2020

Área: 28.22

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2020

Área: 46.89

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2020

Código: 01

Descripción: RESIDENCIAL

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2020

Código: 038

Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2020

Valor avalúo catastral: \$67,545,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia

Código

Descripción

Área

2020 RA038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

46.89

Usos del predio vigencia anteriores:

Año vigencia

Código

Descripción

Área

2019 RA 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

46.89

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:

Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pres
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECB con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

